

María Luisa Pardo Rodríguez, *La Cancillería de Fernando de la Cerda (1255-1275)*. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones de la *Universidad de León*. 2009. ISBN: 978-84-9773-4

En el largo camino que marca la construcción del Estado Moderno en Europa Occidental, la consolidación de las cancillerías como instituciones al servicio del poder ocupa un lugar de primera importancia: el reino de Castilla no fue una excepción a esta regla. Los poderosos estados que emergen al calor del despegue económico y demográfico de una Europa que supera los terrores del año mil sustentan su expansión de los siglos XII y XIII sobre un poderoso instrumento que organizará las relaciones entre la Corona y sus estados: el *documento escrito*, de ahí que la Cancillería como organismo encargado de producirlos ocupe un lugar cada vez más destacado en el organigrama institucional de las monarquías europeas. ¿Es posible comprender la compleja maquinaria administrativa de los Reyes Católicos o de los Austrias sin un largo proceso de perfeccionamiento y consolidación de esta institución? Casi con toda seguridad que no.

Conocer el proceso de constitución de las cancillerías de los estados europeos medievales es una tarea que tiene trabajos de investigación clásicos y otros también recientes, muestra del interés del tema y de la necesidad de conocer en su complejidad la maquinaria burocrática que desarrollan las incipientes monarquías autoritarias; entre estos últimos hay que incluir el que aquí reseñamos.

En “La Cancillería de Fernando de la Cerda (1255-1275)”, la Profesora Pardo Rodríguez reconstruye todo el proceso de configuración de la Cancillería del heredero al trono castellano en el marco reformador impulsado por su padre, Alfonso X el Sabio, en los pocos años en los que pudo el joven Infante intervenir en tareas de gobierno. Ya en el programa formativo preparado para el joven heredero en su infancia su relación con el ámbito de la escritura hacía preludiar el lugar que vendría a ocupar en su reinado la institución cancelleresca, realidad que no pudo ver culminada el de La Cerda a causa de su prematura muerte. No obstante, sí fue tiempo suficiente como para dejar muestras de la importancia que su Cancillería fue adquiriendo al paso de los años.

Junto a cuestiones fundamentales, como conocer el momento en que comienza a funcionar la Cancillería del Infante, la jerarquía y especialización de los profesionales de la escritura que trabajaron en sus oficinas, la cantidad y diversidad de los documentos expedidos, los asuntos de gobierno reflejados en los mismos y otros aspectos muy diversos, la Investigadora perfila la institución y su peso dentro del esquema de gobierno del Infante y reflexiona sobre el peso que el documento como “*instrumentum publicum*” va ocupando en el aumento de poder de las monarquías plenomedievales y el desarrollo de toda una maquinaria de profesionales de la pluma que consolidan su pujanza económica y social al calor de su propio peso institucional.

En un trabajo pulcro, meticuloso y concienzudo, la Doctora Pardo recopila la no muy numerosa y dispersa documentación existente emanada de la Cancillería del Infante, 57 piezas documentales en total; revisa personalmente los documentos y corrige inexactitudes detectadas en otros trabajos publicados sobre el tema, delineando a la perfección la institución cancelleresca.

El estudio de la documentación fernandina lleva a la Dra. Pardo a distinguir dos etapas en el desarrollo de la Cancillería del Infante: una primera (1266-1273) y una segunda (1274 y 1275), manifestando una evolución que refleja su desarrollo como resultado del aumento de las actividades de gobierno del futuro rey.

La primera etapa, a la que se adscriben veintiún documentos, queda marcada por el ámbito de la actuación documental, que bascula entre lo público y lo privado y muestra las primeras intervenciones de Fernando de la Cerda en cuestiones de gobierno. Son años en los que el Infante se rodeó de personal especializado en la producción documental y perfiló espacios y formas; profesionales de la escritura que ocuparán en los años sucesivos un lugar muy destacado en la consolidación de su Cancillería.

En la segunda etapa, que dura algo más de un año, entre la primavera de 1274 y fines de julio de 1275, se produce la madurez de la Cancillería, y en ella la Dra. Pardo Rodríguez reconoce la existencia de una institución plenamente al servicio del Infante vinculada a su condición de Regente del Reino. Los treinta y seis documentos pertenecientes a esta etapa evidencian noticias más numerosas de los autores materiales, los signos que reflejan los momentos genéticos del documento y, quizás el dato más significativo, la consignación del maestro Fernando Martínez como jefe de la Cancillería del Rey y también del Infante. Todo un proceso que refleja la propia madurez que fue alcanzando el Infante D. Fernando y su formación para convertirse en rey de Castilla.

Como la propia autora refiere “la riqueza de tipos documentales permite tener un puesto de observación privilegiado para analizar las diversas maneras de transmisión, pues se cuenta con una *renovación*, una *copia certificada* o *traslado*, *otra realizada bajo sello*, varias *copias insertas*, una *copia simple*, y, además, algunos se trasladaron en *códices diplomáticos* o *cartularios*”; esta diversidad no es sino la evidencia de la importancia que la Cancillería fernandina fue adquiriendo en los años de su funcionamiento.

Completa el trabajo con la transcripción completa de los 56 documentos y la referencia al número 57 según la noticia que aporta L. Sánchez Belda, además del regesto y unos índices de personas y lugares, que constituyen unos instrumentos imprescindibles para el aprovechamiento de su lectura.

Sin lugar a dudas, estudios como el realizado por la Profesora Pardo Rodríguez son imprescindibles para comprender el proceso de consolidación del Estado Moderno en Castilla a través de la conformación de las instituciones básicas que le sirvieron de soporte: las cancellerías. Los profesionales de la pluma se articularon, de este modo, en agentes poderosos al servicio de una monarquía que fue imponiendo su supremacía sobre las grandes familias nobiliarias y conformando los poderosos pilares de la monarquía castellana de fines de la Edad Media.